



MIAHUATLAN

GOBIERNO MUNICIPAL

2018-2021

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIAHUATLAN, VERACRUZ.

CONTRATO No: FIS MDF-MMV-2019-30-106 / 03 / AD.

No. OBRA: 2019 - 30 - 106 - 0003.

OBRA UBICACIÓN: Y "AMPLIACION DE ELECTRIFICACION, CALLE LA DEFENSA".

PROGRAMA: FONDO FISM-DF EJERCICIO 2019.

CONTRATISTA: RQ INGENIERIA APLICADA S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CALLE RIO MONTEPIO, No. 09, COL. CAROLINO ANAYA, CIUDAD DE XALAPA, VER.

R.F.C.: RIA 080825MZ2.

INICIO: 10 DE ABRIL DE 2019.

TERMINO: 10 DE JULIO DE 2019.

FECHA DE FIRMA: 08 DE ABRIL DE 2019.

IMPORTE: \$ 89,698.80 ( OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 80/100 M. N. )

I.V.A.: \$ 14,351.81 ( CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 81/100 M. N. )

MONTO TOTAL: \$ 104,050.61 ( CIENTO CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 78/100 M. N. )

ANTICIPO: \$ 0.00 ( CERO PESOS 00/100 M. N. ) CORRESPONDIENTE AL 0% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MIAHUATLAN, VER. 2018 - 2021

CONTRALORIA EN LA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MIAHUATLAN, VER. 2018-2021

TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MIAHUATLAN, VER. 2018-2021

SINDICATURA

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de **MIAHUATLAN, VER**, Representado por la **C. IRMA DELIA BARCENA VILLA** Presidente Municipal y el **C. GILBERTO GARCÍA MARÍN** en su carácter de Síndico Único y representante legal a quienes se le denominará "El H. Ayuntamiento", y por la otra la empresa **RQ INGENIERIA APLICADA S.A. DE C.V.** en lo sucesivo "El Contratista" Representada por el **ING. LUIS ALBERTO ROQUENI RODRIGUEZ**, en su carácter de Representante Legal de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

- I. EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:
- A).- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
  - B).- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLAN, VER. 2018-2021

SECRETARÍA DE FISCALÍA

[Handwritten signature]